



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO
RAMA: PARAMEDICA
PUESTO: AUXILIAR TECNICO DE DIAGNOSTICO Y/O TRATAMIENTO

CODIGO: M02064
ACTUALIZACION: 01/01/06

FUNCIONES

- LLEVAR A CABO LA OPERACION DE APARATOS DE RAYOS X O DE FOTOFUOROGRAFIA.
- TOMAR RADIOGRAFIAS DE ACUERDO A LAS ORDENES DEL MEDICO.
- EFFECTUAR LOS PROCESOS FOROGRAFICOS RELATIVOS.
- TOMAR MUESTRAS PARA EJECUTAR ANÁLISIS CLINICOS Y ELABORAR LOS INFORMES SOBRE LOS RESULTADOS.
- MANTENER LOS REGISTROS, ARCHIVOS Y EL CONTROL DE PRESTAMOS Y DEVOLUCIONES DE INFORMES DE DIAGNOSTICO Y PLACAS.
- COLABORAR CON EL LAVADO DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS, ASI COMO EL ORDENAMIENTO DE LOS MISMOS.
- EJECUTAR LA LIMPIEZA DE LOS APARATOS.
- REALIZAR CON EFECTIVIDAD, TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGUN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

REQUISITOS ACADEMICOS

CERTIFICADO DE BACHILLERATO, EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

EXPERIENCIA

6 MESES EN LA APLICACIÓN DE TECNICAS DE SU ESPECIALIDAD.

AMBITO DE RESPONSABILIDAD

EXISTE EN UNIDADES DE 2do. Y 3er. NIVEL DE ATENCION.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
				X	X



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO
RAMA: PARAMEDICA
PUESTO: AUXILIAR TECNICO DE DIAGNOSTICO Y/O TRATAMIENTO

CODIGO: M02064
ACTUALIZACION: 01/01/06

NIVEL INMEDIATO SUPERIOR

TECNICO RADIOLOGO,
 TECNICO ELECTRODIAGNOSTICO Y/O
 TERAPISTA

NIVEL INMEDIATO INFERIOR

NO TIENE.

AREAS NOCIVO PELIGROSAS EN HOSPITALES

CONFORME AL MANUAL PARA PREVENIR Y DISMINUIR RIESGOS DE TRABAJO.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
				X	X